

Reclamación de Vuelos aclara los derechos de los pasajeros a reclamar por la huelga de controladores

En los últimos días, miles de pasajeros se han visto afectados por los retrasos y cancelaciones en vuelos por culpa de múltiples huelgas de controladores en Francia o Italia

Los pasajeros se agolpan en el aeropuerto en busca de soluciones y reclaman a la compañía aérea alternativas para poder proseguir con su viaje.

Generalmente la aerolínea reubica a los pasajeros a horas y días después provocando que los pasajeros no lleguen a su destino a tiempo con el perjuicio que esto supone. En muchos casos, después de que hayan sido reubicados vuelven a cancelar el vuelo o retrasarlo hasta 2 y 3 veces.

Sin duda, esta situación ha provocado innumerables quejas y reclamaciones a las aerolíneas de miles de pasajeros que reclaman por sus derechos.

Ante esta situación todo el mundo se pregunta. ¿Cuáles son los derechos del pasajero?

Derechos del pasajero de un vuelo

Desde la plataforma Reclamación de Vuelos, especialistas en derecho de transporte, y que ayudan a reclamar por retraso y cancelación de vuelos, confirman que "los pasajeros tienen una serie de derechos derivados del Reglamento 261/2004 de la UE y el Convenio de Montreal".

Según explica Javier López, Director de Comunicación, una huelga de controladores se considera una circunstancia extraordinaria y no se puede reclamar una indemnización por ello. Sin embargo, aclara esto no quiere decir que la aerolínea no tenga unas obligaciones. Debe ofrecer atención al pasajero y abonar los gastos de alojamiento y comidas durante la espera. Hay que entender que la aerolínea no es la responsable de estas cancelaciones y retrasos y por tanto la responsabilidad es limitada.

Con el fin de que los pasajeros afectados cuenten con asistencia, el Reglamento establece unos mínimos de asistencia, pero no se contemplan indemnizaciones por daños y perjuicios.

Qué puede exigir un pasajero en caso de huelga de controladores

En caso de que haya una cancelación o retraso, la aerolínea debe reprogramar el vuelo a un día convenido con el pasajero. En caso de que el pasajero no acepte la reprogramación porque no le interesa, la aerolínea le deberá reembolsar el precio del billete y las obligaciones de la aerolínea terminarán aquí. No tendrá que abonar los gastos provocados desde el momento que rechaza la

reubicación.

Si el pasajero acepta la reubicación la aerolínea deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados durante la espera por comidas y hospedaje, ya sea horas más tarde o días después. Esto puede provocar que tenga que costear los hoteles, desayunos, comidas y cenas.

En caso de que la aerolínea no se haga cargo y el pasajero se vea obligado a incurrir en gastos podrá exigir la devolución de esos gastos con posterioridad. En ocasiones sucede que la aerolínea no puede ofrecer hospedaje en los hoteles habituales ya que están ocupados al 100% por otros pasajeros afectados.

El pasajero, sin embargo, no podrá exigir una devolución por daños y perjuicios derivados de no estar a tiempo en su destino. Es decir, la aerolínea no tendrá que abonar los hoteles perdidos en destino, coches de alquiler, tours perdidos, reuniones etc. Estos se excluyen de sus obligaciones ya que son circunstancias extraordinarias.

La aerolínea no tendrá que abonar una indemnización en función de la distancia en kilómetros que establece el Reglamento 261/2004 de la UE

Desde www.reclamaciondevuelos.com, ponen su plataforma al servicio de los usuarios que deseen reclamar a la aerolínea. Una fórmula práctica y operativa de reclamación, ya que el 95% de las personas que inician la reclamación por su cuenta desisten debido a la burocracia existente y los numerosos trámites necesarios.

La plataforma, que recibe cientos de reclamaciones mensuales, ha denunciado la desprotección actual de los pasajeros ante las grandes compañías. Por ello, desde la web, dan las herramientas que faciliten al usuario la posibilidad de reclamar sin la necesidad de adelantar dinero y con garantías de éxito.

Para más información o concertar una entrevista contactar con:

Javier López García

670 789 269

prensa@reclamaciondevuelos.com

Datos de contacto:

Javier

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho Viaje](#) [E-Commerce](#) [Consumo](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>